



**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN  
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE  
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2024-EU – I CONVOCATORIA**

En Yarinacochoa, a las 16:00 horas del día veintiséis de marzo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU del 24-01-2024, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º AS-004-2024-EU – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **“Adquisición de uniformes institucionales para el personal de Electro Ucayali S.A. - Año 2024”**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Elvis Roberto Ariza Torres	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Clara Luz Rodriguez Diaz	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Pedro Del Aguila Moncada	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Logística.
		Suplente		
<b>Resolución</b>	Gerencia General N.º G-20-2024-EU de fecha 24-01-2024.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorando N.º G-074-2024 de fecha 29 de febrero del 2024. Con fecha 11 de marzo del 2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-122-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 12.03.2024 al 21.03.2024, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	10106213823	Válido
2	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA	20219246791	Válido
3	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	20219718714	Válido
4	THE FASHION E.I.R.L.	20393915626	Válido
5	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505250401	Válido
6	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	20511717486	Válido
7	COMERCIAL ELECTRO NIETSA EIRL	20518952073	Válido
8	GRUPO CORPORATIVO CHRISTIAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUCORP SAC	20519060711	Válido
9	TRAJES FONTENLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20535905194	Válido
10	CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145	Válido
11	LESE 6 S.A.C.	20537916380	Válido
12	QUALITY & SAFETY ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Q & S ENGINEERING S.A.C.	20551775381	Válido





13	ZEGRO E.I.R.L.	20552725493	Válido
14	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	20562654063	Válido
15	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699	Válido
16	TREXSA CORPORATION S.A.C.	20600188381	Válido
17	TEXTIMERCH S.A.C.	20600441826	Válido
18	TAILORING COMPANY S.A.C.	20601444683	Válido
19	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527	Válido
20	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	20606189711	Válido
21	MULTISERVICIOS M & R CAJAMARCA EIRL	20606634511	Válido
22	TEXTILES JAMER S.A.C.	20608071483	Válido
23	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273	Válido
24	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	20609483734	Válido
25	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171	Válido
26	IMPORTACIONES V.G.M. S.A.C.	20611998423	Válido

Con fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 siendo las dieciséis horas con treinta (16:30) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

## 2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 22.03.2024, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	THE FASHION E.I.R.L.	20393915626	22-03-2024	20:00:06
2	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273	22-03-2024	21:28:50

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información del archivo digitalizado de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 **THE FASHION E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.2 **AXTIAL SERVICES S.A.C.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Con fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 siendo las dieciséis con cuarenta (16:40) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

## 3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.





DESCRIPCIÓN	POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
	THE FASHION E.I.R.L.	AXTIAL SERVICES S.A.C.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	SI, Presenta Conforme	NO, Presenta Conforme
Presentación de Documentos Facultativos (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Facultativos)	SI, Presenta Conforme	NO, Presenta Conforme

#### 4. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

##### 4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273	NO ADMITDA

##### 4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	THE FASHION E.I.R.L.	20393915626	<u>ADMITIDA</u>

4.2.1 El postor THE FASHION E.I.R.L.: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en la sección específica de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

#### 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR N.º 01
		THE FASHION E.I.R.L.
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación)	A.- Precio	S/ 119,200.00
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100.00
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00
	<b>PUNTAJE FINAL</b>	105.00
	% Respecto al Valor Estimado	99.92%
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b> (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		1°





5.1 El postor THE FASHION E.I.R.L., de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo 105.00 puntos, (mejor puntaje) ocupando el PRIMER LUGAR en el orden de prelación.

Es necesario precisar que, luego de la verificación completa e integral (28 folios) de la oferta electrónica del postor THE FASHION E.I.R.L., se puede evidenciar que el postor presenta el Anexo N.º 10 establecido en la página 104 de las bases integradas, por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

Cabe señalar, que el comité de selección procedió a verificar en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, el cual se obtuvo como resultado que el postor si se encuentra en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, por lo tanto, se evidencia que el postor tiene la condición de Micro y Pequeña Empresa.

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
Nº DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393915626	THE FASHION E.I.R.L.	12/02/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	13/02/2014	ACREDITADO	---	---	---

## 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió a calificar al postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01
		THE FASHION E.I.R.L.
Requisito	Descripción	Condición
A	Experiencia del Postor en la Especialidad A.1 Facturación	SI Cumple
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b> (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta)		<b>CALIFICADA,</b> <b>Si cumple con los requisitos de calificación</b>
		<b>ADJUDICADO</b>

6.1 Postor THE FASHION E.I.R.L.: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que CALIFICA.

### RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

6.1.1 De la Experiencia del Postor en la Especialidad: El postor presenta Una (01) referencia (folios del 20 al 27), correspondiente a un Contrato de adquisición de uniformes de trabajo para el personal masculino y femenino de Electro Ucayali S.A., dotación 2019 - 2020, del 08/07/2019 suscrito con Electro Ucayali S.A., el cual acredita la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 163,155.00, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida de S/ 119,294.00 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles), por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

Asimismo, es necesario precisar que, el postor en su Anexo N.º 01 de su oferta (folio N.º 02), indica que tiene la condición de Micro y Pequeña Empresa, en ese sentido, será necesario que el postor acredite como mínimo una experiencia del postor en la especialidad equivalente a S/ 29,823.50 (Veintinueve Mil Ochocientos Veintitres con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.





## 7. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado incluido el I.G.V. S/
1°	THE FASHION E.I.R.L.	20393915626	Jr. Tarapacá N° 689 – Callería – Coronel Portillo – Ucayali.	S/ 119,200.00

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se haya presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

**Constancia:** Los cuadros de evaluación constan en cuatro (04) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las diecisiete horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.



Roberto Ariza Torres  
PRESIDENTE



Luz Rodriguez Diaz  
PRIMER MIEMBRO



Pedro Del Aguila Moncada  
SEGUNDO MIEMBRO

**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
 AS-004-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE ELECTRO UCAYALI S.A. - AÑO 2024"**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.° 01	POSTOR N.° 02
		THE FASHION E.I.R.L.	AXTIAL SERVICES S.A.C.
<b>A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N° 01.	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de <b>persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de <b>persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N° 02.	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N° 03.	SI	SI
A.5)	Tabla de Datos Técnicos de los bienes ofertados. - Anexo N.º 3A.	NO APLICA	NO APLICA
A.6)	Los postores deberán presentar muestras por cada sub ítem ofertado, descritas en las especificaciones técnicas.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
	El postor debe adjuntar información técnica de los bienes ofertados tales como copia de catálogos del fabricante en los que se indiquen dimensiones y características del bien ofertado, así como copia de folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales y/u otros documentos similares que acrediten las características técnicas de los bienes ofertados.	SI	NO
A.7)	Declaración jurada de plazo de la entrega de los bienes. - Anexo N° 04.	SI Treinta (30) días calendario	SI Treinta (30) días calendario
A.8)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 05.	NO APLICA	NO APLICA
A.9)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N° 06.	S/ 119,200.00	S/ 199,000.00
<b>B</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas.	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a>	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html">https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html</a>
	Microempresas y pequeñas empresas <u>integradas por personas con discapacidad</u> , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N° 7.	SI	NO
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 8.	SI	NO
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N° 09.	NO	NO
B.5)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. Anexo N.º 10.	SI	NO
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	NO ADMITIDA

Yarinacocha, 26 de Marzo del 2024.



**ANEXO N° 02**
**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
 AS-004-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE ELECTRO UCAYALI S.A. - AÑO 2024”**

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N.º 01	
		THE FASHION E.I.R.L.	
<b>C</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).</b>	¿CUMPLE?	
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	
<b>D</b>	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN DEL PRECIO</b>	
D.1)	Precio Ofertado	S/ 119,200.00	
D.2)	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta            Pi = Puntaje de la oferta a evaluar            Oi = Precio i            Om = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p>	Om = Precio de la oferta más baja	S/ 119,200.00
		Oi = Precio i	S/ 119,200.00
		Puntaje Total Factor Precio	100.00
		Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00
		<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>105.00</b>
		% Respecto al Valor Estimado	99.92%
<b>E</b>	<b>ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>1º</b>	

Yarinacocha, 26 de Marzo del 2024.


 Elvis Roberto Ariza Torres  
 Presidente del Comité de Selección

 Sara Luz Rodríguez Díaz  
 Miembro del Comité de Selección

 Pedro Del Aguila Moncada  
 Miembro del Comité de Selección

**ANEXO N° 03**
**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
 AS-004-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA**
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE ELECTRO UCAYALI S.A. - AÑO 2024”**

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N.º 01
		THE FASHION E.I.R.L.
F	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	CONDICIÓN
F.2)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?
F.2.1)	<p><u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u></p> <p><b>Requisitos:</b>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 119,294.00 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,823.50 (Veintinueve mil ochocientos veintires con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de uniformes institucionales en general, ropa de vestir.</p>	<p>SI,</p> <p>El póstor acredita experiencia en <u>servicios iguales ó similares</u>, por un monto acumulado de: S/ 163,155.00 [Ciento Sesenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles].</p> <p>El mismo que supera lo mínimo requerido en las bases integradas.</p> <p>Por lo tanto, <b>CUMPLE</b> con lo requerido en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		SI, CALIFICADA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADJUDICADO

Yarinacocha, 26 de Marzo del 2024.



  
 Elvis Roberto Ariza Torres  
 Presidente del Comité de Selección



  
 Clara Luz Rodríguez Díaz  
 Miembro del Comité de Selección



  
 Pedro Del Aguila Moncada  
 Miembro del Comité de Selección



ANEXO N° 03A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
(EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-004-2024-EU / 1ERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE ELECTRO UCAYALI S.A. - AÑO 2024”

POSTOR N.º 01	THE FASHION E.I.R.L.						
---------------	----------------------	--	--	--	--	--	--

Nº	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA	CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	DETALLE DEL BIEN	MONTO DEL CONTRATO S/	% PARTICIPACION	MONTO DE EXPERIENCIA S/	MONTO DE EXPERIENCIA ACUMULADO S/	PAGINA DE LA OFERTA	OBSERVACION
1	ELECTRO UCAYALI S.A.	8/07/2019	CONTRATO N° G-075-2019/EU	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE ELECTRO UCAYALI S.A., DOTACIÓN 2019 - 2020.	163,155.00	100%	163,155.00	163,155.00	20 - 27	-

TOTAL EXPERIENCIA	163,155.00
EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	119,294.00
VALOR ESTIMADO	119,294.00
CANTIDAD DE VECES EL VALOR ESTIMADO	1.37
CONDICION	SI CUMPLE

Yarinacocho, 26 de Marzo del 2024.



*Luz Rodríguez Díaz*  
Luz Rodríguez Díaz  
Miembro del Comité de Selección



*Roberto Ariza Torres*  
Roberto Ariza Torres  
Presidente del Comité de Selección



*Pedro Del Aguila Moncada*  
Pedro Del Aguila Moncada  
Miembro del Comité de Selección



## ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º AS-004-2024-EU-1

En Yarinacocha, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Electro Ucayali S.A., a las diez (10:00) horas, se reunieron los representantes miembros del Sindicato de Trabajadores de Electro Ucayali S.A y los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-20-2024-EU de fecha 24.01.2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 004-2024-EU**, cuyo objeto de convocatoria es la **"Adquisición de Uniformes Institucionales para el personal de Electro Ucayali S.A. – Año 2024"**, por un Valor Estimado de **S/ 119,294.00** (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro y 00/100 Soles), con la finalidad de evaluar las muestras presentadas por los postores.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Elvis Roberto Ariza Torres.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Dpto. de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Clara Luz Rodriguez Diaz.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Dpto. de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Pedro Del Aguila Moncada.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Dpto. de Logística.
		Suplente		
<b>Resolución</b>	Gerencia General N.º G-20-2024-EU de fecha 24.01.2024.			

El comité de selección recibió las muestras de los postores y procedió al levantamiento de acta de evaluación de muestras, contando con la participación de Miembros del Sindicato de Trabajadores de Electro Ucayali S.A. La evaluación de las muestras se realizó en base a los siguientes aspectos:

Descripción del bien	Aspecto	Verificación	Metodología	Mecanismos de Verificación	Instrumentos
Conjunto de vestir Personal Masculino	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Sensorial	Revisión visual, manual	• Lupa
Uniforme Sastre de Verano Personal Femenino	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Sensorial	Revisión visual, manual	• Lupa
Polos pique	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Sensorial	Revisión visual, manual	• Lupa
Casacas	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Sensorial	Revisión visual, manual	• Lupa
Mamelucos	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Sensorial	Revisión visual, manual	• Lupa
Criterios para la no conformidad de la calidad de las muestras		No contar con certificado de calidad de la tela.			

Se realizó la evaluación externa e interna de las diferentes medidas y componentes de las prendas mediante método, manual, visual (consiste en la verificación visual contrastada con lo señalado en las especificaciones técnicas) y/o físico.





## DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON MUESTRAS

Entre los días y horarios señalados en las Bases, presentaron las ofertas y muestras de los siguientes postores:

Nº	POSTOR	DIA	HORA	DOCUMENTO	ITEM AL QUE POSTULA
1	THE FASHION E.I.R.L.	22/03/2024	03:38 pm	CARTA S/N	1

Las muestras alcanzadas por el postor, estaban embaladas en una caja y lacradas en forma conjunta con sus respectivos rótulos indicando la nomenclatura, denominación del procedimiento de selección y los datos del postor.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

POSTOR: THE FASHION E.I.R.L.

Descripción del bien	Aspecto	Verificación	Estado
Conjunto de vestir – Personal Masculino	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Si cumple
Uniforme Sastre de Verano – Personal Femenino	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Si cumple
Polos pique	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Si cumple
Casacas	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Si cumple
Mamelucos	Calidad de Confección	Marca, modelo y diseño	Si cumple

La evaluación mediante el método manual visual y/o físico sometidas a las muestras obtuvo como resultado valido a la propuesta presentada del postor The Fashion E.I.R.L. siendo que cumple con las exigencias de fabricación, calidad de confección y acabados indicados en las bases.

Siendo las doce horas (12:30) treinta minutos del mismo día concluyó el acto, procediéndose a la redacción, lectura y suscripción del acta en señal de conformidad.

  
Clara Luz Rodríguez Díaz  
Primer Miembro

  
Elvis Roberto Ariza Torres  
Presidente

  
Pedro Del Aguila Moncada  
Segundo Miembro

  
Javier Bardales Oversluijs  
Miembro del Sindicato

  
Huber Tacuri Caparachin  
Miembro del Sindicato